

# **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**

Decreto número: 5658

Fecha: 13 de septiembre de 2.019

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 17.Septiembre.2019. HORA: 09:00 horas. CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.**- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 17 de Septiembre de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 10 de septiembre de 2019.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
- 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 33/19-LAC y a Licencia de Obra Mayor número 122/19-LOM, para remodelación y creación de nueva zona para la elaboración de comidas preparadas para llevar, en calle Colibrí.
- 2.2.- Expediente relativo Licencia de Obra Mayor número 71/19-LOM (se acumula con LOC 153/18 y LON 431/18) para adecuación de local para oficina en Calle Soledad 3, bloque 1, planta baja.
- 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 128/19-LOM, para demolición de edificio en Pago Melilla 341, Polígono 16, Parcela 341.
- 2.4.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 137/19-LOM, para construcción de vivienda unifamiliar aislada, en calle La Gamba, parcela 1D, esquina calle Pez Martillo.
- 2.5.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 142/19-LOM, para cambio de uso de oficina a vivienda en Calle de la Plaza, 2, 1º B.
- 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 150/19-LOM, para resanado de fachada y de elementos estructurales en edificio plurifamiliar entremedianeras sita en Calle La Janda 1-3.
- 2.7.- Expediente relativo a recurso de reposición interpuesto por "Jumari,S.A.." contra acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en reunión celebrada el 1 de julio de 2019.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	13/09/2019 11:14:37
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2019 10:47:30



# Decreto número: 5658

## Fecha: 13 de septiembre de 2.019

#### Secretaría General

- 2.8.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Mersant Vigilancia, S.L.U.", en garantía del contrato administrativo del "Servicio de vigilancia y seguridad privada de edificios e instalaciones municipales."
- 2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la Certificación de obras 3ª y última por importe de 6.926,99 € presentada por la empresa MARTIN CASILLAS S.L.U. correspondiente al Plan Invierte 2018.
- 2.10.- Expediente relativo a la concesión de subvención, reconocimiento de gasto y obligación de pago a favor de la Asociación Nacional de Afectados y Enfermos de Silicosis (ANAES) para realización de proyecto anual de actividades, para el ejercicio 2019.
- 2.11.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales en el año 2018.
- 2.12.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a la Asociación Nacional de Afectados y Enfermos de Silicosis.
- 2.13.- Expediente relativo a la aprobación de justificación parcial de subvenciones en materia de deportes de la anualidad 2018, Línea 4\_3.- Deportistas individuales que participen en eventos deportivos de carácter nacional e internacional incluidos dentro del calendario oficial de la federación correspondiente.
- 3.1.- Dación de cuenta agradecimiento Peña Carnavalesca por la colaboración prestada en la celebración de la "XII Noche de los Capacha".
  - 4.- Asuntos de urgencia.
  - 5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO**.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO**.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbase al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.